

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 22/1968

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y ANÍBAL ERNESTO CLAISSE y el señor Presidente de la Cámara de Apelaciones de Viedma, Dr. BERNARDO ROCHA, en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que la autoridad municipal de San Carlos de Bariloche, por intermedio del Ministerio de Gobierno de la Provincia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Provincial, ha elevado propuesta en terna para la designación de Juez de Paz Titular de dicha localidad, cargo que se encuentra vacante.

II. Que la terna está integrada por Dña. Alba Gladys MOREYRA (L.C. N° 4.093.118), Dña. Gregoria Emilia Rosa PIGNOCCHI (L.C. N° 0.020.610) y Dn. Luís Antonio VINA PREFAURE (M.I. N° 4.221.922 - Clase 1926).

III. Que evaluados los antecedentes de los aspirantes propuestos, surge que Dña. Alba Gladys MOREYRA, es quien reúne las mejores condiciones para ser designada en el cargo y llena los requisitos establecidos en el Art. 52 de la Ley N° 483, Orgánica de la Justicia.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Juez de Paz Titular de San Carlos de Bariloche a Dña. Alba Gladys MOREYRA (L.C. N° 4.093.118), a partir del día 15 de marzo de 1968, quien deberá prestar juramento de Ley ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en esa localidad.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente Subrogante STJ - CLAISSE - Juez STJ - ROCHA - Juez Subrogante STJ.